



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 202
RESISTENCIA, 08 JULIO 2021.

VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-01084; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente la Secretaría de Posgrado, solicita la renovación de la contratación de la **Contadora Guiomar Sakamoto**, para continuar desempeñando funciones como **Coordinadora Académica** de la Carrera de Posgrado **Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo**, a partir del **01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2021**;

Que en razón de haberse realizado un análisis de la situación financiera de la Carrera y atendiendo al contexto inflacionario de nuestro país, se solicita se evalúe la posibilidad de incrementar el valor de los honorarios de la Coordinadora Académica de la Carrera, para el segundo semestre del año 2021;

Lo aconsejado por las Comisiones de Finanzas y Presupuesto y Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Señora Decana a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la **Contadora Guiomar Sakamoto - DNI Nº 24.257.770**, como **Coordinadora Académica** de la Carrera de Posgrado **Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo**, por el período **01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2021**.

ARTICULO 2º: Establecer que la **Contadora Guiomar Sakamoto**, por el desempeño de sus funciones de **Coordinadora Académica** de la Carrera de Posgrado **Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo**, percibirá una retribución mensual de **diecinueve mil pesos (\$ 19.000)** en concepto de honorarios.

ARTICULO 3º: Establecer que, si la Carrera no pudiera autofinanciarse, esta Facultad se reserva el derecho de rescindir el contrato por justa causa, dando aviso fehaciente con treinta días de anticipación al Locador.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE